Presentación del Modelo 347



Berraquero y Muñoz, S.L. – Avda. del Altillo, 29 – 11405 Jerez de la Frontera Teléfono 956 316 037 – Email bmsoft@bmsoft.es





Modelo 347. Totales de Facturación

Este informe facilita la declaración anual de clientes y proveedores con los que el tráfico de facturación ha sido superior a **3.005,06 euros**, así como los cobros superiores a **6.000 euros** que se hubieran percibido en metálico de cada una de las personas o entidades relacionadas en la declaración.

Esta declaración informativa es de gran importancia ya que, si se producen discrepancias significativas en las cifras declaradas entre proveedor y su cliente, puede derivar en un expediente de comprobación por parte de la Agencia Tributaria.

Puntos que debe tener en cuenta para llevar a buen fin la presentación del modelo:

ACTUALIZACIÓN DE BMCONTA

Actualice previamente el programa de contabilidad, ya que de no hacerlo puede dar problemas para validar la declaración por parte de la Agencia Tributaria.

COMPROBACIÓN DE IVA

Esta aplicación realiza las siguientes comprobaciones:

- 1. Relación de facturas recibidas con posibilidad de estar duplicadas.
- 2. Relaciona <u>cuentas contables con NIF/CIF incorrecto o incompleto</u>.
- <u>Detecta discrepancias entre el sujeto de IVA y la cuenta contable</u>.
 Comprueba si el sujeto de IVA es el mismo que el que figura en la cuenta contable.

Con frecuencia se modifica el nombre de una cuenta contable teniendo anotaciones en IVA con el nombre anterior, esto origina que en Libro de IVA aparezca un nombre diferente al de la cuenta contable y podría alterar el resultado del Modelo 347. La aplicación detecta estas diferencias, las lista, y nos brinda la posibilidad de, tras su necesaria comprobación, corregir las diferencias de manera automática.

4. Discrepancias en los importes de IVA.

Comprueba si en las anotaciones realizadas en el Libro de IVA se ha introducido el mismo importe de IVA que en la cuenta contable. En el caso de haber discrepancias la aplicación nos muestra un listado con los asientos donde hay diferencias y sus importe. Una vez localizados habrá que entrar en los diferentes asientos donde se contabilizaron y modificarlos.

- 5. Relación de facturas emitida en lo referente a:
 - a) Posibles huecos en la numeración. Nos indica qué facturas faltan.
 - b) Posibles repeticiones de facturas. Nos indica en qué asientos y en qué línea se anotaron estas facturas, así como su número y fecha. Una vez localizadas habrá que entrar en los diferentes asientos donde se contabilizaron y modificarlas o anularlas según corresponda.



- 6. <u>Desorden cronológico de las facturas emitidas</u>.
- 7. <u>Corrige defectos en sujetos de IVA</u> conforme a exigencias de la aplicación para la presentación de los diferentes modelo a la AEAT.

Todos los datos que se requieren en los registros del modelo 347 deben estar correctamente cumplimentados ya que, de lo contrario, al intentar importar el fichero con la declaración, esta presentará errores. Los errores comunes son NIF erróneos o códigos postales no cumplimentados.

Criterio de imputación en el modelo 347

La Agencia Tributaria indica que se debe utilizar en el modelo 347 el mismo criterio de imputación que en el modelo 340, y que las operaciones se entenderán producidas en el periodo en el que se deba realizar la anotación registral de la factura que sirva de justificante, de manera que:

- Las **facturas expedidas** deben estar anotadas en el momento que se realice la liquidación y pago del impuesto correspondiente a dichas operaciones.
- Las **facturas recibidas** deben estar anotadas por el orden que se reciban y dentro del periodo de liquidación en que se proceda efectuar su deducción.

Alquileres

Los alquileres, si el alquiler está sujeto a retención del IRPF o del impuesto sobre sociedades, y además está sujeto al IVA, el arrendatario ya declara las cantidades retenidas mediante el modelo 180, por lo que no se deben incluir estas operaciones, al estar ya informadas estas operaciones en otras declaraciones. Los arrendadores tampoco deben incluir estas operaciones en su modelo 347.

No cuadra la cifra del Modelo 347 con la del cliente o proveedor

En ocasiones no cuadra la cifra del 347, en estos casos probablemente lo mejor sea no hacer nada, aunque obviamente, para llegar a esta conclusión deberemos analizar el motivo del descuadre de la cifra, ya que, si esta se debe a que un cliente registra contablemente una factura en un ejercicio o periodo diferente, cada uno debe reflejar la cifra que tiene en sus libros registros de IVA, y no pasa nada.

REDEME – SII

Los sujetos pasivos inscritos en el REDEME no están obligados a presentar el modelo 347, estos están obligados a llevar sus libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT, y los sujetos pasivos que utilizan el SII quedan excluidos en la presentación del 347.



Instrucciones:

Para cada cliente/ proveedor con facturación igual o superior al importe mínimo especificado, se indica: Nombre o Razón Social, CIF, Código Postal – Población, Bases, Cuotas y Total Facturado.



Puede generar este listado en soporte telemático en el formato estandarizado homologado por Hacienda, así como generar una carta en la que se informa a nuestro cliente/ proveedor del importe del tráfico de facturas habido entre cada uno de ellos y nuestra empresa.

Control de cobros en metálico

A) Generación automática de cobros en metálico

Esta opción genera automáticamente las marcas de cobro en metálico en todas las partidas contabilizadas al Haber de las cuentas de Clientes (43) y que tienen como contrapartida la cuenta de Caja (5700).



B) Mantenimiento de marcas de cobros en metálico y de ventas inmobiliarias.
 En esta pantalla se relacionan los apuntes contabilizados a Clientes, excluyendo los apuntes de IVA.



Preparación para la presentación del Modelo 347

ountes				Orden	Eecha ()	<u>C</u> uenta O	Mostrar	Todos O	Puntea	idos
Fecha	Asiento	Línea	Cuenta	Concepto			Debe	Haber	Met.	Inm
01/03/23	413	2	4300.0011	Su pago p	agaré			671,	55	
30/01/23	298	5	4300.0012	Remesa F	ra. 199 18/0	01/23		363,0	00	
16/03/23	714	2	4300.0012	Remesa F	ra. 493 06/0	03/23		60,5	50	
10/04/23	942	10	4300.0012	Remesa F	ra. 641 01/0	04/23		211,7	75	
12/04/23	953	1	4300.0012	Remesa F	ra. 653 03/0	04/23		90,7	75	
04/09/23	2087	11	4300.0012	Remesa F	ra. 1356 25	/08/23		24,2	20	
16/10/23	2418	18	4300.0012	Remesa F	ra. 1598 05	/10/23		114,9	95	
09/01/23	9	25	4300.0016	Remesa F	ra. 51 01/0	1/23		181,	50	
20/12/23	3134	1	4300.0020	Remesa F	ra. 1974 11	/12/23		302,	50	
24/11/23	2953	2	4300.0021	Su ingres	0			272,3	25	
26/12/23	3185	7	4300.0021	Su ingres	0			314,6	60	
27/02/23	449	3	4300.0025	Remesa F	ra. 375 15/	02/23		211,	75	
10/03/23	649	1	4300.0025	Remesa F	ra. 441 27/0	02/23		70,7	79	
14/04/23	955	1	4300.0025	Remesa F	ra. 661 03/0	04/23		181,	50	
05/05/23	1194	15	4300.0025	Remesa F	ra. 800 28/0	04/23		24,2	20	
12/05/23	1256	17	4300.0025	Remesa F	ra. 828 02/0	05/23		145,2	20	
17/11/23	2841	10	4300.0025	Remesa F	ra. 1810 07	/11/23		151,2	25	
24/11/23	2855	2	4300.0025	Remesa F	ra. 1849 14	/11/23		108,9	90	
12/05/23	1256	5	4300.0026	Remesa F	ra. 815 02/0	05/23		363,0	00	
12/05/23	1256	6	4300.0026	Remesa F	ra. 816 02/0	05/23		211,	75	
04/07/23	1658	2	4300.0026	Remesa F	ra. 1079 28	/06/23		54,4	45	
20/01/23	211	15	4300.0028	Remesa F	ra. 30 01/0	1/23		423,	50	
18/04/23	966	1	4300.0031	Remesa F	ra. 675 05/0	04/23		151,	25	

Si generó automáticamente los cobros en metálico, estos apuntes aparecerán marcados.

El marcado o desmarcado es análogo al punteo en los extractos de cuentas.

C) En el extracto de cuentas de clientes, muestra la línea del cobro en efectivo y punteada, y resaltada en color gris. De esta forma es fácil consultar la contrapartida del apunte.

Tras relacionar a los clientes con facturación expedida superior a 3005,06 €, se relacionan los que la suma de las cantidades cobradas en metálico supere los 6.000 €

BM Generación del	fichero para el Modelo 347
Desde el dia	01/01/23
Hasta el dia	31/12/23
Facturación mínima	3005,06
C.I.F./N.I.F.	B11253788
Persona de Contacto	MANUEL BERRAQUERO VEGA
Teléfono	956316037
Fichero a generar	C:\AEAT\347_2023\34705523.DAT
Agrupado por	NIF O Nombre 🔾
¡Atención ! Es mu COMPROBACION D	recomendable realizar previamente una E I.V.A. para localizar posibles errores.
Salir	Excluir Eichero Web

Agrupado por:

Puede consultar el total de operaciones agrupándolas por NIF o Nombre



Excluir cuentas:

Puede excluir cuentas genéricas de proveedores, acreedores, clientes o deudores (4000.000, 4100.0000, 4300.0000, 4400.0000) que no desea figuren en la presentación del modelo.

Relacione las cuentas a excluir.

Código	Título
5700.0000	Caja
-	
:	

Fichero WEB

Genera el fichero a presentar en la Agencia Tributaria.

Generació	n del fichero para el Model	o 347	×
?	Se ha generado el fichero C: ¿ Desea acceder a www.aeat.	,AEAT\347_2023\3470 es ?	95523.DAT
		Sí	No
Modelo	347 - Sesión		
* NIF de	l Declarante		
► Cont	inuar 🛛 🖪 Importar	🔋 Importar a	ño anterior

Tras indicar NIF del Declarante, importe el fichero generado.



Cartas de Aviso

Para acceder a la carta dispone de dos posibilidades:

Desde Menú de Impuestos → Modelo 347 → Cartas de Aviso.
 Imprime una carta con el fin de remitirla a los clientes y proveedores que hayan superado el volumen de negocios que indiquemos.

Emisión de Cartas de Avi	so para Modelo 347 🛛 🔀
Desde el dia	01/01/23
Hasta el dia	31/12/23
Facturación Mínima	3005,06
Agrupado por N	IF O Nombre 🔾
Nota: En la opción Correspond las cartas con formato WORD s	encia en Utilidades puede emitir si lo tiene instalado.
<u>S</u> alir Imp	orimir <u>C</u> onfigurar

Informa de la facturación por trimestre.

 La carta puede también emitirla desde Herramientas → Correspondencia. Al combinar correspondencia con Word esta segunda opción ofrece muchas más ventajas en cuanto a presentación.

La aplicación enlaza con Word y cuenta con una plantilla con un texto ya definido para la ocasión que puede editar y modificar.

	Código		Nombre	
Clientes (43)	0003	Cyberneticos Ho	osting, S.L.	
Proveedores (40) O	0014	Axarnet Comuni	caciones, S.L.	
Acreedores (41)				
Deudores (44) ()				
Todas				
Marcados				
Sólo con saldo 🗌				
Carta aviso 347				
	-			
Marcar Localidad	-			
Marcar Todos				
Marcar Tramo				
Desmarcar Todos				
iscar <u>I</u> r a				

Tras pulsar Combinar - Seleccione Carta de Aviso 347



Si responde SI, le aparecerá una tabla con los registros.

B	Corresponde	encia								ŝ.
	Codigo	Nombre	Domicilio	Localidad	Pais	Dnicif	Telefono	Fax	Email I	
Т	40000000003	Cyberneticos Hosting, S.L.	P.I. Palmar Cl. Varadero, 3 Planta	11500 El Puerto de Santa María (Cád	ESPAÑA	B91647842				1
H	40000000014	Axamet Comunicaciones, S.L.	Ronda Narciso Monturiol y Estarriol	46980 Paterna Valencia	ESPAÑA	B97193114				а.
1										I.

Si responde NO, irá directamente a WORD. (WORD puede estar en la barra de tareas).

Archivo Inicio	Insertar Dibujar Diseño Disposición F	eferencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda			Comentarios	; 🖉 Edición 举 🛛 🖆 Compartit	r ×
Sobres Etiquetas	Iniciar combinación de correspondencia ×	de Resaltar campos Bloque de Línea de Insertar campo Bloque de Combinación direcciones saludo combinado ()	Reglas ↔ ABC Asignar campos Actualizar etiquetas de resultados	I I I I I I </th <th>Finalizar y combinar ~</th> <th></th> <th></th>	Finalizar y combinar ~		
Crear	Iniciar combinación de correspondencia	Escribir e insertar campos	Vist	a previa de resultados	Finalizar		~
L	1.4		· · · 8 · · · 9 · · · 10 · · · 11 · · · 12 · ·	13 - 1 - 14 - 1			
			«nombre» «domicilio» «localidad»				
-			Jerez de la Frontera, a 25 de en	ero de 2024			
- +		Muy Sres. nuestros:		000002021			
÷		El próximo día 28 de Febrero se cumple	el plazo de presentación ante la	delegación			
9		de Hacienda del Modelo 347, declaración	anual de operaciones con terce	ros por			
5-1-		importe mayor de «campo1» euros.					
_		Según nuestros datos contables, las oper	raciones realizadas con su empre	esa			
6. -		ascienden a la cantidad de «importe» eu	ros con el siguiente desglose trir	mestral:			
-10-		1 ^{er} Trimestre «TRIMESTRE1» €	2º Trimestre «TRIMESTRE2	e e			
		3 ^{er} Trimestre «TRIMESTRE3» €	4° Trimestre «TRIMESTRE4	» €			
1.12.		Quedamos a su disposición para la comp	robación y posterior subsanación	n de posibles			
. 13.		errores, comunicándole que si no recibim	os notificación en contra antes d	el día			
14.1		15/02/24, daremos por conforme dicho im	nporte.				

Los campos en negrita son campos variables. Estos campos variables serán sustituidos de manera automática por el dato que corresponda al pulsar en <Vista previa de Resultados> (Esta opción puede variar según versión de Word).

El texto lo puede tratar utilizando todas las herramientas habituales de Word. Cuando haya finalizado grabe el documento o imprímalo



Describimos el procedimiento por si quiere comprobar la calidad de los datos de clientes, proveedores, acreedores y deudores con la AEAT.

En menú gestión de impuestos.

Libro Registro de IVA.	
Resumen de IVA	
Modelo 303	
Modelo 340	
Modelo 347	•
Modelo 349	
Comprobación de IVA	
Mantenimiento	
Renumeración	Ĵ
Listado Retenciones IRPF	
Modelo 111	
Modelo 115	
Listado Pagos/Cobros RECC	
Listado Facturas Pendientes RECC	
Regularización Anual RECC	
Comprobación del NIF en la AEAT	
Envío de facturas al SII de la AEAT	
Revisión del SII en la AEAT	

Verificación de datos. Comprobación de la calidad de los datos identificativos.

Para evitar pérdidas de tiempo innecesarias corrigiendo errores en los registros "Aceptado con errores" o "Rechazado" es preferible realizar esta verificación previa de datos a remitir al SII. Normalmente este proceso solo será necesario realizarlo una vez.

Comprobación del NIF y datos de los declarados (Razón social o Nombre)

Es probable que para la presentación del Modelo 347 sea necesario que los datos de los declarados sean tal cual constan en el censo de obligados tributarios de la AEAT. **El NIF debe de coincidir con el nombre** con el que figura censado.

El tratamiento de los proveedores y acreedores es más sensible que con clientes.

En la web de la AEAT existe un servicio desde el que efectuar la comprobación de los datos de los obligados. Tenga en cuenta que para poder realizar trámites a través de la página web de la AEAT es necesario contar con certificado digital.



Resumen de los pasos a realizar en este proceso:

1. BMconta - <Comprobación NIF AEAT>

2. BMconta - Seleccione <Generar>.

Le aparecerá el mensaje: ¿**Desea comprobar sólo las cuentas con facturas registradas**? Responda **<NO>** si quere comprobar todas las cuentas tengan o no facturas este ejercicio.

3. Guarde el fichero *nifaeat* que se ha generado. La aplicación le propone guardarlo en el escritorio, si lo prefiere puede cambiar el destino.

4. BMconta - <WEB AEAT> Se le solicitará identificarse con certificado digital.

5. WEB AEAT - Seleccione la opción **"Consulta múltiple importando un fichero csv**". Pulse Examinar, elija el fichero *nifaeat* que previamente guardó y pulse **<Consultar**>.

6. Se descargará un fichero con el resultado de la consulta.

7. BMconta - **<ERRORES>** Elija el fichero descargado. Se generará un listado con las incidencias encontradas, que debe corregir.

8. BMconta – Arreglar las incidencias encontradas en fichero de cuentas y pulsar en <Cambiar el NIF o el nombre en las facturas registradas a esta cuenta>

9. En el caso de que tenga la aplicación BMges y se realicen enlaces contables hay que corregir tambien los errores en las fichas correspondientes de BMges.

Pantallas que va a encontrar en este proceso de comprobación.





Preparación para la presentación del Modelo 347

Comprobaci	ión NIF/Noml	bres en AEAT					
ista opción p nombres de omprobar s	permite gener Proveedore u validez en la	rar un fichero cor s, Acreedores y C a web de la AEAT	los DNI/CIF Clientes para				
NOTA: La cor	isulta web re	quiere Certificad	o Digital				
<u>S</u> alir	Generar	Web AEAT	Errores				
ısulta múltiple im	iportando un fichere	o CSV					
Importaci Fichero	on Ficheros						
Contenido:	(Si observa carac	Examin teres ilegibles <u>pulse aquí</u>	ar				
Nota El p	proceso puede tarda	ar algunos minutos					
¿Qué quier De: www1.	es hacer cor agenciatribu	1 Resultado.csv (taria.gob.es	19,9 KB)?		Guardar	Guardar como	Cancelar
Comprobació	n NIF/Nombres	en AEAT	×				
 Fals sasiés sa		n faham ann ian DNI	1015				
nombres de f	Proveedores, Act	reedores y Clientes p	para				
comprobar su	validez en la wel	o de la AEAI.					
NOTA: La cons	ulta web requier	e Certificado Digital					
Salir	<u>G</u> enerar <u>W</u>	eb AEAT	5				
brir			×				
Buscaren: 🕹 De	iscargas	~ () 🏚 📴 🛄 🖥				
Nome	ire sultado	~ F	echa de modifica Tipo ^				
eso rápido	aderTR.N43	2	7/02/2017 13:45 Archiv				
in the second se	oductos20170201132 oductos20170201132	132 0	1/02/2017 13:17 Adobe 1/02/2017 13:16 Adobe				
critorio 🛃 Int	formativas_windows_ 720161.00	_12_01 2	6/01/2017 18:58 Archiv 6/01/2017 18:51 Archiv				
riotecas 📃 IV/	c_f_0901e6ebbcbdac A2016_windows_1_00	.16b 2) 1	3/01/2017 10:23 Aplica 2/01/2017 9:41 Execut				
equipo							
Red C			, ``				
Fichero			Leer				
npo.			Die old				
ichero de Cuent Fich	tas Contables a	Tabla		Saldos			
		1					
Cód	iao 4300	1832					
Títul	0 2000	Carela					
Dom		salı					
Loca	alidad	n La Darsa da la Elar	(da	<u>G</u> uardar en la base común			
NIF	2466	+cci Pai	s AN ESPAÑA				
Telé	fonos neeo	00604	Fax 05000004				
eMa	il info@)					
Cont Expl	trapartida otación	.0000 🙀 Pr	estacion de servicios				
I.B.A							
	Cambiar NIF	o Nombre en las facti	uras registradas de esta c	uenta 🗎			
alir <u>B</u> uscar	Ira <u>A</u> lta	Baja <u>L</u> istar	Sobre		T I		